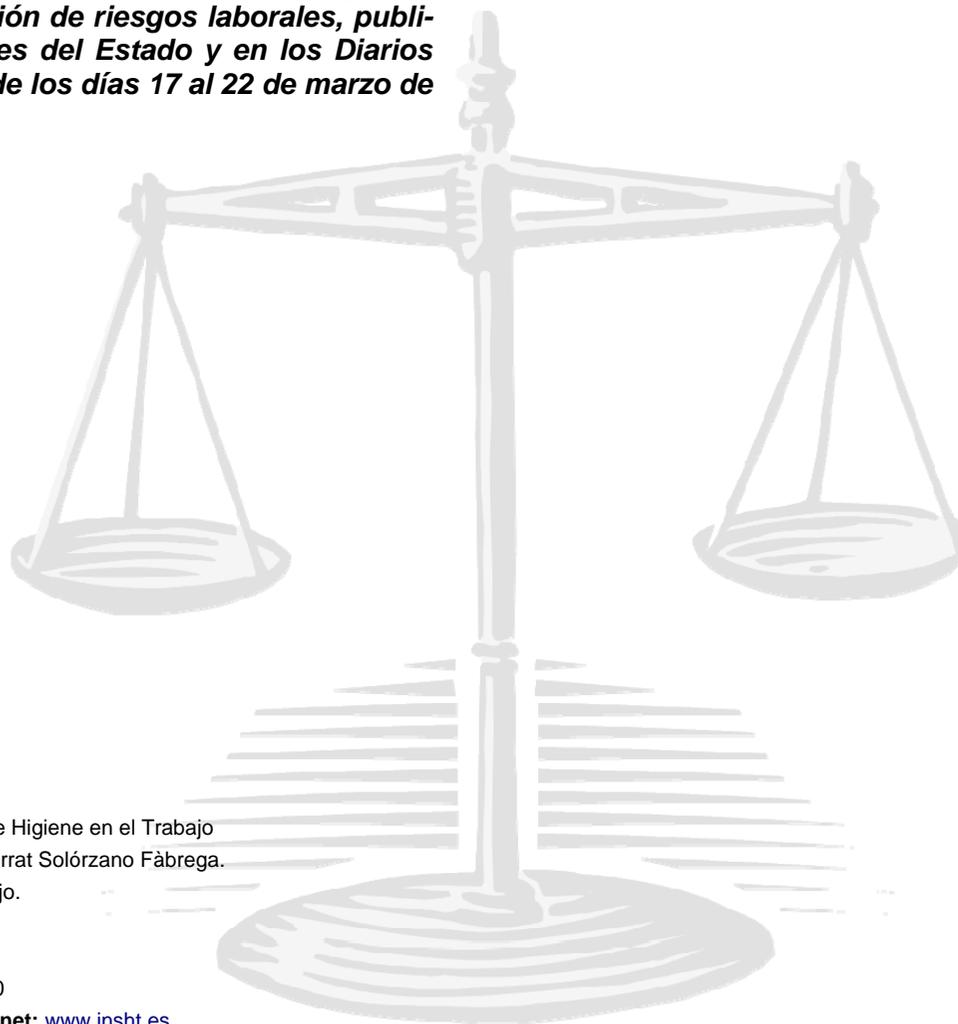


*Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 17 al 22 de marzo de 2014.*



## DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado  
Diario Oficial de la Unión Europea

## OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado  
Diario Oficial de la Unión Europea

**Edición:** Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo  
**Redacción:** Silvia Royo Beberide, Montserrat Solórzano Fàbrega.  
Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.  
Unidad Técnica de Documentación  
c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.  
Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00  
**e-mail:** [cnctinsht@insht.meyss.es](mailto:cnctinsht@insht.meyss.es). - **Internet:** [www.insht.es](http://www.insht.es)  
**NIPO:** 272-14-008-3

## Ministerio de Empleo y Seguridad Social

### CONVENIOS COLECTIVOS

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

[Real Decreto 713/2010](#), de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

[Real Decreto-legislativo 1/1995](#), de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

[Resolución de 7 de marzo de 2014](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se **registra y publica el Convenio colectivo del sector del autotaxi**.

BOE nº 68, de 20.03.2014, p. 24061-24078 (2969)

*A destacar: Art. 47. Seguridad y Salud laboral; Art.48. Servicios de Prevención*

Taxis, seguridad, salud, trabajadores, riesgos, prevención, convenios colectivos.

[Resolución de 12 de marzo de 2014](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y **publica el Acuerdo de modificación del Convenio colectivo estatal de las empresas de seguridad para el período 2012-2014**.

BOE nº 69, de 21.03.2014, p. 24840-24843 (3033)

*A destacar: Art. 14: Subrogación de servicios*

Empresas seguridad, servicios, subrogación, seguridad, salud, trabajadores, riesgos, prevención, convenios colectivos, modificación, acuerdos.

## Ministerio de Industria, Energía y Turismo

### NORMAS UNE:

BASE LEGAL:

- [Real Decreto 2200/1995](#) de 28.12, por el que se aprueba el Reglamento de Infraestructura de la calidad y seguridad industrial; y *sus modificaciones*.

Se han publicado dos Resoluciones en el Boletín Oficial del Estado **nº 66** (marginales **2905** y **2906**) de 18 de marzo de 2014, con **proyectos de normas UNE** correspondientes al mes de **enero de 2014**. EN, UNE, normas, Unión Europea, España, información, tramitación, normalización, normas UNE.

## Comunidad autónoma de Cataluña

[Ley 2/2014](#), de 27 de enero, de **medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público**.

BOE nº 69, de 21.03.2014, p. 24329-24558 (2999), corrección de errores en marginales **3002**, **3003**, **3004** y **3005**

*A destacar: Art. 143. Consideración del Instituto Catalán de la Salud como administración pública al efecto de la prevención de riesgos laborales.*

Sector público, Cataluña, medidas fiscales, medidas administrativas, medidas financieras, trabajo, riesgos, prevención, Consejo Salud Laboral.

## Comisión Europea

**Reglamento (UE) nº 260/2014** de la Comisión, de 24 de enero de 2014, **que modifica, con vistas a su adaptación al progreso técnico, el Reglamento (CE) nº 440/2008, por el que se establecen métodos de ensayo de acuerdo con** el Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

DOUE L 81, de 19.3.2014, p. 1-253.

Sustancias peligrosas, mezclas peligrosas, clasificación, envasado, etiquetado, evaluación, restricción, autorización, productos químicos, métodos ensayo, REACH.

## Ministerio de Fomento

**Resolución de 17 de marzo de 2014**, de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se publica el Tribunal y se señala el lugar, fecha y horas para la **realización de los exámenes para la obtención y para la renovación de los certificados de consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril**, convocados por Resolución de 17 de octubre de 2013.

BOE nº 68, de 20.03.2014, p. 23976 (2963)

Mercancías peligrosas, transporte ferrocarril, consejeros seguridad, exámenes

**Comisión Europea**

**Directiva 2014/43/UE** de la Comisión, de 18 de marzo de 2014, por la que se modifican los anexos I, II y III de la Directiva 2000/25/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las **medidas que deben adoptarse contra las emisiones de gases contaminantes y de partículas contaminantes procedentes de motores destinados a propulsar tractores agrícolas o forestales.**

DOUE L 82, de 20.3.2014, p. 12-19.

Aire, ambiente, emisiones, gases, partículas, motores, Tractores, tractores agrícolas, tractores forestales, contaminación.

**Directiva 2014/44/UE** de la Comisión, de 18 de marzo de 2014, por la que se modifican los anexos I, II y III de la Directiva 2003/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la **homologación de los tractores agrícolas o forestales, de sus remolques y de su maquinaria intercambiable remolcada, así como de los sistemas, componentes y unidades técnicas de dichos vehículos.**

DOUE L 82, de 20.3.2014, p.20-26.

Tractores, tractores agrícolas, tractores forestales, homologación, seguridad, remolques, sistemas, componentes, unidades técnicas.